LPN Nº 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL- ID N° 285.221

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 291/2015 – EUROQUIMICA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 803 de fecha 12 de agosto de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.,** domiciliada en Capitan Lombardo 2055 c/ Tte.Benitez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, , representado para este acto por el **Sr. Jorge Vourliotis Andrea,** con Cédula de Identidad N° 327.840 y la **Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373., según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Reg. N° 804 Esc. N°16 y Acta N° 6, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN Nº 13/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. Nº 3067 de fecha 26 de Julio de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 291/2015, suscripto con la firma **EUROQUIMICA S.A., en el marco de la LPN Nº 13/15 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PLURIANUAL-;** por la necesidad de contar con disponibilidad en stock, asi como tambien la cobertura de los distintos Servicios de Salud..

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 322 de fecha 11 de Agosto de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 803 de fecha 12 de Agosto de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 291/2015, suscripto con la firma **EUROQUIMICA S.A., en el marco de la LPN Nº 13/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL-**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2702/2016 de fecha 04 de Agosto de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **668.879.838** (Guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho)

Ítem	Medicamento	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
110	Gamma Globulina Humana	Unidad	Frasco Ampolla x 100 ml – Solución inyectable	GAMMARAAS G IgG 5%	CHINA	198	3.378.181	668.879.838
							TOTAL	668.879.838

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de recepción de la Orden de Compra respectiva-*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Jorge Vourliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Anahi Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre de 2016

Sr.Jorge Vourliotis Andrea
CONTRATISTA
Jorge Vourliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sra.Magdalena Anahi Castro Gauto
CONTRATISTA
Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS